



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PREVIO A LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE:**

**MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN  
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**TEMA:**

**EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS  
PERSONAS NATURALES Y SU INCIDENCIA EN LA INVERSIÓN  
ECONÓMICA DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS,  
ECUADOR, 2020-2021.**

**Autor:**

**LCDO. VALLADARES BRAVO PEDRO DANIEL**

**Director:**

**VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA**

*Milagro, 2023*

## Aprobación del director del Trabajo de Titulación

Yo, **VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA** en mi calidad de director del trabajo de titulación, elaborado por **VALLADARES BRAVO PEDRO DANIEL**, cuyo tema es **EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS NATURALES Y SU INCIDENCIA EN LA INVERSIÓN ECONÓMICA DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS, ECUADOR, 2020-2021**, que aporta a la Línea de Investigación **DESARROLLO LOCAL Y EMPRESARIAL**, previo a la obtención del Grado **MAGÍSTER EN ADMINISTRACION PUBLICA MENCION DESARROLLO INSTITUCIONAL**. Trabajo de titulación que consiste en una propuesta innovadora que contiene, como mínimo, una investigación exploratoria y diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta, considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo **APRUEBO**, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación de la alternativa de Informe de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro.

Milagro, 30 de enero de 2023



Firmado digitalmente por:  
GLORIA ANGELICA  
VALDERRAMA BARRAGAN

**VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA**

**C.I. 0913852174**

## **DECLARACIÓN DE AUTORIA DE LA INVESTIGACION**

El autor de esta investigación declara ante el Comité Académico del Programa de Maestría en Administración Pública mención Desarrollo Institucional de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es de mi propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que esta referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro Título de una Institución nacional o extranjera.

Milagro, 30 de enero de 2023

**VALLADARES BRAVO PEDRO DANIEL**  
**C.I. 0942096397**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**DIRECCIÓN DE POSGRADO**  
**CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA**

El TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL CON MENCIÓN EN DESARROLLO INSTITUCIONAL**, presentado por **LIC. VALLADARES BRAVO PEDRO DANIEL**, otorga al presente proyecto de investigación denominado "EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS NATURALES Y SU INCIDENCIA EN LA INVERSIÓN ECONÓMICA DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS, ECUADOR, 2020-2021.", las siguientes calificaciones:

TRABAJO DE TITULACION	59.00
DEFENSA ORAL	38.67
<b>PROMEDIO</b>	<b>97.67</b>
<b>EQUIVALENTE</b>	<b>Excelente</b>



MARIA AUXILIADORA  
CAMPUZANO RODRIGUEZ

---

Msc CAMPUZANO RODRIGUEZ MARIA AUXILIADORA  
**PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL**



LUIS EDUARDO SOLIS  
GRANDA

---

M.A.E. SOLIS GRANDA LUIS EDUARDO  
**VOCAL**



DAVID RICHARD  
PINCAY SANCAN

---

Msc PINCAY SANCAN DAVID RICHARD  
**SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL**

## **DEDICATORIA**

Mi tesis la dedico con todo mi amor y cariño a mis padres por su sacrificio y esfuerzo, por darme una carrera para mi futuro y por creer en la capacidad, aunque hayamos pasado momentos difíciles siempre han estado brindándome su comprensión, cariño y amor.

A mi madre por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

A mis compañeros y amigos presentes y pasados, quienes sin esperar nada a cambio compartieron su conocimiento, alegrías y tristezas y a todas aquellas personas que durante este año estuvieron a mi lado apoyándome y lograron que este sueño se haga realidad.

Gracias a todos.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios por haberme otorgado una familia maravillosa, quienes han creído en mí siempre, dándome ejemplo de superación, humildad y sacrificio; enseñándome a valorar todo lo que tengo.

A todos ellos dedico el presente trabajo, porque han fomentado en mí, el deseo de superación y de triunfo en la vida. Lo que ha contribuido a la consecución de este logro, espero contar siempre con su valioso e incondicional apoyo.

## Derechos de autor

**Sr. Dr.**

**Fabricio Guevara Viejó**

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Yo, **VALLADARES BRAVO PEDRO DANIEL** en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales de este informe de investigación, mediante el presente documento, libre y voluntariamente cedo los derechos de Autor de este proyecto de desarrollo, que fue realizada como requisito previo para la obtención de mi Grado, de **MAGÍSTER EN ADMINISTRACION PUBLICA MENCION DESARROLLO INSTITUCIONAL**, como aporte a la Línea de Investigación **DESARROLLO LOCAL Y EMPRESARIAL** de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de este Proyecto de Investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, 30 de enero de 2023

**VALLADARES BRAVO PEDRO DANIEL**  
**C.I. 0942096397**

## Índice / Sumario

### Contenido

Resumen .....	xi
Abstract.....	xii
Introducción.....	1
Capítulo I: El problema de la investigación.....	3
1.1 Planteamiento del problema .....	3
1.2 Delimitación del problema.....	4
1.3 Formulación del problema.....	4
1.4 Preguntas de investigación.....	5
1.5 Determinación del tema.....	5
1.6 Objetivo general.....	5
1.7 Objetivos específicos .....	5
1.8 Hipótesis .....	6
1.9 Declaración de las variables.....	6
Variable Independiente:.....	6
1.10 Justificación .....	7
1.11 Alcance y limitaciones.....	7
CAPÍTULO II: Marco teórico referencial.....	10
2.1 Antecedentes.....	10
<b>2.1.1 Antecedentes históricos</b> .....	10
<b>2.1.2 Antecedentes referenciales</b> .....	14
2.2 Contenido teórico que fundamenta la investigación .....	18
CAPÍTULO III: Diseño metodológico .....	22
3.1 Tipo y diseño de investigación .....	22
3.2 La población y la muestra .....	22
<b>3.2.1 Características de la población</b> .....	22
<b>3.2.2 Delimitación de la población</b> .....	22
<b>3.2.3 Tipo de muestra</b> .....	22
<b>3.2.4 Tamaño de la muestra.</b> .....	22
3.3 Los métodos y las técnicas.....	24
3.4 Procesamiento estadístico de la información .....	24
CAPÍTULO IV: Análisis e interpretación de resultados.....	25
4.1 Análisis de la situación actual .....	25
CAPÍTULO V: Conclusiones y Recomendaciones .....	35
5.1 Conclusiones.....	35
5.2 Recomendaciones .....	35
Referencias bibliográficas.....	36
Anexos .....	39



## Lista de Figuras

Gráfica 1 Tabulación: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.....	25
Gráfica 2 Tabulación: Responsabilidad del pago de tributos .....	26
Gráfica 3 Tabulación: Obligaciones Tributarias, declaración y pago.....	27
Gráfica 4 Tabulación: Recaudación de Tributos .....	28
Gráfica 5 Tabulación: Resistencia al cumplimiento de las obligaciones tributarias .....	29
Gráfica 6 Tabulación: Pago de multas .....	30
Gráfica 7 Tabulación: Correcta ejecución de las declaraciones .....	31
Gráfica 8 Tabulación: Cumplimiento de las declaraciones de IVA .....	32
Gráfica 9 Tabulación: Cumplimiento de las declaraciones de Retención en la Fuente.....	33
Gráfica 10 Tabulación: Escasa Cultura Tributaria.....	34

## Lista de Tablas

Tabla 1 Cumplimiento de las obligaciones tributarias y su incidencia en la inversión económica .....	25
Tabla 2 Responsabilidad del pago de tributos .....	26
Tabla 3 Obligaciones Tributarias, declaración y pago.....	27
Tabla 4 Recaudación de Tributos .....	28
Tabla 5 Resistencia al cumplimiento de las obligaciones tributarias .....	29
Tabla 6 Pago de multas .....	30
Tabla 7 Correcta ejecución de las declaraciones .....	31
Tabla 8 Cumplimiento de las declaraciones de IVA .....	32
Tabla 9 Cumplimiento de las declaraciones de Retención en la Fuente .....	33
Tabla 10 Escasa Cultura Tributaria.....	34

## Resumen

Los negocios en el Ecuador son el eje principal en el desarrollo económico del país. Se ha observado que muchos negocios dentro del Cantón Milagro han sido clausurados, la razón principal es el desconocimiento de las obligaciones tributarias, debido a que no cumplen con sus declaraciones, no poseen la documentación habilitante para ejercer su actividad, por lo que el SRI está en su derecho de clausurarlos. Es importante desarrollar en la ciudadanía una cultura tributaria, lo cual es una lucha constante por concientizarnos a cumplir con las obligaciones competentes.

El siguiente trabajo de investigación tiene como finalidad contribuir al cumplimiento de las obligaciones tributarias para así obtener ingresos y de esta manera la ciudadanía darse cuenta como incide en la inversión económica del cantón, a fin de que, se pueda solventar el gasto público. Con la ayuda del SRI como ente recaudador y regulador en el Ecuador, los contribuyentes obtendrán capacitaciones en el área tributaria como declaraciones de IVA, Impuesto a la Renta, Retenciones en la fuente; que son los tres principales impuestos, dichas charlas serán tanto a estudiantes, comerciantes y ciudadanía en general que este comprometida a mejorar su educación tributaria.

La presente tesis fue elaborada bajo la metodología correlacional, debido a que se relaciona el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales con la inversión económica del Cantón Milagro, además descriptiva por que se analizan la variable dependiente e independiente. La investigación es Bibliográfica y documental porque fue necesario obtener información de diversas fuentes bibliográficas y documentos como tesis de grado y documentos electrónicos.

Como conclusión podemos conocer el impacto que tiene el pago de los impuestos directos, ya que el 50% del PGE Ecuatoriano está conformado por los tributos. Se recomienda a las Personas Naturales, auto educarse en temas tributarios y cumplir con las exigencias de Ley.

**PALABRAS CLAVE:** Negocios, Cultura Tributaria, Ingresos, Renta.

## Abstract

Businesses in Ecuador are the main axis in the economic development of the country. It has been observed that many businesses within the Canton Milagro have been closed, the main reason is ignorance of tax obligations, because they do not comply with their declarations, they do not have the enabling documentation to carry out their activity, for which the SRI is in their right to shut them down. It is important to develop a tax culture among citizens, which is a constant struggle to make us aware of complying with the competent obligations.

The purpose of the following research work is to contribute to the fulfillment of tax obligations in order to obtain income and in this way citizens realize how it affects the economic investment of the canton, so that public spending can be solved. With the help of the SRI as a collecting and regulatory entity in Ecuador, taxpayers will obtain training in the tax area such as VAT declarations, Income Tax, Withholdings at the source; which are the three main taxes, these talks will be given to students, merchants and citizens in general who are committed to improving their tax education.

This thesis was prepared under the correlational methodology, because the fulfillment of the tax obligations of natural persons is related to the economic investment of the Canton Milagro, as well as descriptive because the dependent and independent variable are analyzed. The research is Bibliographic and documentary because it was necessary to obtain information from various bibliographic sources and documents such as thesis and electronic documents.

In conclusion, we can know the impact of paying direct taxes, since 50% of the Ecuadorian PGE is made up of taxes. Natural Persons are recommended to educate themselves on tax issues and comply with the requirements of the Law.

**KEY WORDS:** Business, Tax Culture, Income, Income.

## **Introducción**

Al poner en vigencia nuevas leyes tributarias en el Ecuador los contribuyentes dedicados a la actividad de comerciantes, cuyos negocios comenzaron a ser clausurados, como factor primordial se debió al no emitir comprobantes de venta o no encontrarse inscritos en los registros tributarios y por no presentar los documentos que sustenten lo declarado. Comprendiendo que la falta de conocimiento sobre materia tributaria conlleva a que los contribuyentes no declaren de manera correcta.

Los negocios en el Ecuador son el eje principal en el desarrollo económico y social del país. Se ha observado que muchos negocios dentro de la ciudad de Milagro han sido clausurados, la razón principal es el desconocimiento de la obligación tributaria, debido a que no cumplen con sus declaraciones, no portan papeles para ejercer la actividad por lo que el SRI está en su derecho de sancionar.

Es de mucha importancia desarrollar en la ciudadanía una cultura tributaria para que estos cumplan con sus obligaciones tributarias como un deber sustantivo y así se evite generar la evasión los impuestos, lo cual es una lucha constante por concientizarnos para elevar en todos los sectores envueltos a las obligaciones competentes.

El siguiente trabajo de investigación tiene como finalidad contribuir al cumplimiento de las obligaciones tributarias y de esta manera la ciudadanía darse cuenta como incide en la inversión económica, a fin de que, se pueda invertir en obras para mejorar el nivel de vida.

Con la ayuda del SRI, ente regulador, los contribuyentes obtendrán capacitaciones en el área tributaria como declaraciones de IVA, declaración del Impuesto a la Renta y declaración de las Retenciones en la fuente; que son los tres principales impuestos que le contribuyen al cantón Milagro, dichas charlas serán tanto a estudiantes, comerciantes y cualquier persona más que este comprometido a mejorar su educación y contribuir con el estado.

A medida que pasan los años el fenómeno tributario va creciendo porque es un medio del cual se obtienen recursos financieros, intermediando de múltiples maneras en la

economía del país, como por ejemplo motivando el desarrollo económico, estimulando sectores entre otros.

En este trabajo de investigación se pretende analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales y su incidencia en la inversión económica del cantón Milagro, entendiendo la Ética como la inhabilitación de una conducta ya sea interna, individual o institucional, que posea acto de corrupción de cualquier índole, con la finalidad de beneficiar intereses de otra índole.

# Capítulo I: El problema de la investigación

## 1.1 Planteamiento del problema

Actualmente en el Ecuador existen diversas fuentes de ingresos económicos (impuestos, transferencias y donaciones corrientes, tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, venta de bienes y servicios, venta de activos no financieros, entre otras.), considerando a la tributación como fuente de ingreso permanente, siendo perjudicado por la falta de cultura tributaria de los contribuyentes. Dichos ingresos están clasificados en ingresos permanentes e ingresos no permanentes. Los ingresos permanentes son predecibles y se conserva durante un lapso de tiempo, como, por ejemplo: IVA, ICE, Impuesto a la Renta, Impuesto a la Salida de Divisas, Retención en la Fuente, entre otros. Mientras que los ingresos no permanentes, aquellos que no son predecibles, como los ingresos percibidos por la venta de activos, los desembolsos de créditos, entre otros. En el Cantón Milagro se pudo observar que las obligaciones tributarias que deben cumplir los contribuyentes son la declaración mensual del IVA, declaración de la Retención en la Fuente y declaración del Impuesto a la Renta.

La declaración del IVA corresponde al hecho generador que proviene de las actividades económicas desarrolladas por los contribuyentes ya sea por compra o venta de un bien o un servicio, esta puede ser presentada de manera mensual o semestral, acorde al 9 dígito de su RUC, en el caso de que los contribuyentes no cumplieran con la presente declaración, tendrán que cancelar intereses y multas sobre el impuesto a pagar, tomando en cuenta los meses de atraso que tengan. La declaración del Impuesto al Valor Agregado debe ser realizada en el formulario indicado por el SRI, es decir, el Formulario 104 (Personas jurídicas y personas naturales).

La declaración de la Retención en la fuente, es elaborada por los contribuyentes que son agentes de retenciones, al momento de adquirir un bien o prestar un servicio, el contribuyente deberá retener un porcentaje a la base imponible de la factura recibida, dicho valor deberá ser declarado al estado.

El impuesto a la renta es una obligación que todas las personas naturales deben cumplir, como producto del desarrollo de actividades económicas que hayan percibido durante un periodo fiscal.

El Servicio de Rentas Internas ejerce los principios legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad, por ello ante dicho ente todos los contribuyentes estamos obligados a contribuir con el estado sin ninguna excepción, es decir, todos los contribuyentes deben cancelar sus impuestos acorde a lo que se indica en los artículos del Código Tributario, a pesar de los controles que realiza dicho ente muchos contribuyentes encuentran los medios para evadir y hacer omisión de estos tributos, incumpliendo a las obligaciones a cumplir.

- ✓ **Principio de legalidad:** Toda ejecución de un poder público, debe ser llevado a cabo a la ley vigente y su jurisdicción.
- ✓ **Principio de Generalidad:** Principio donde todas las personas son llamadas a contribuir sin excepción alguna.
- ✓ **Principio de igualdad:** Se reconoce que todos los ciudadanos debemos ser tratados de la misma manera por la ley.
- ✓ **Principio de proporcionalidad:** Establecer tasas, cuotas o tarifas progresivas que graven a los contribuyentes en función de su capacidad económica.
- ✓ **Principio de irretroactividad:** No debe tener efectos hacia atrás en el tiempo.

## 1.2 Delimitación del problema

Para el presente estudio, se ha determinado la siguiente delimitación del problema

- **País:** Ecuador
- **Provincia:** Guayas
- **Cantón:** Milagro
- **Área:** Tributación
- **Aspecto:** Cumplimiento de las obligaciones tributarias
- **Alcance:** Personas Naturales del Cantón Milagro

## 1.3 Formulación del problema

Ante lo expuesto, se genera la siguiente formulación del problema



- ¿De qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2020 – 2021?

#### **1.4 Preguntas de investigación**

La sistematización del problema establecida para el presente estudio se describe a continuación:

- ¿De qué forma el cumplimiento de las declaraciones del IVA de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2020 - 2021?
- ¿De qué forma el cumplimiento de las declaraciones de la Retención en la Fuente de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2020 - 2021?
- ¿De qué forma el cumplimiento de las declaraciones del Impuesto a la Renta de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2020 - 2021?

#### **1.5 Determinación del tema**

Es así que, para el presente estudio, se ha determinado el siguiente tema:

- El cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Personas Naturales y su incidencia en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2020-2021.

#### **1.6 Objetivo general**

- Examinar de qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2020 – 2021.

#### **1.7 Objetivos específicos**

- Especificar de qué forma el cumplimiento de las declaraciones del IVA de las

personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2020 – 2021.

- Indicar de qué forma el cumplimiento de las declaraciones de la Retención en la Fuente de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2020 – 2021.
- Describir de qué forma el cumplimiento de las declaraciones del Impuesto a la Renta de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2020 – 2021.

## **1.8 Hipótesis**

### **Hipótesis General**

El cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2020 – 2021.

### **Hipótesis particulares**

- El cumplimiento de las declaraciones del IVA de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2020 – 2021.
- El cumplimiento de las declaraciones de la Retención en la Fuente de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2020 – 2021.
- El cumplimiento de las declaraciones del Impuesto a la Renta de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2020 – 2021.

## **1.9 Declaración de las variables**

### **Variable Independiente:**

- Obligaciones Tributarias de las Personas Naturales

### **Variable Dependiente:**

- Inversión Económica del Cantón Milagro

## **1.10 Justificación**

El Estado ecuatoriano va adoptando diferentes medidas para fortalecer la economía, con la finalidad de una economía estable y que los sectores productivos estén en pleno desarrollo. Por tal motivo las leyes ecuatorianas como el Código Tributario, Ley Orgánica de Tributación Interna y la Constitución del Ecuador están orientados en la contribución y recaudación de impuestos de las personas naturales y/o habitantes del Ecuador, donde dicho tributo es la pieza clave para impulsar a un Ecuador estable, con atenciones públicas y actividades que implique el beneficio de los propios ecuatorianos.

Una de las razones por las que existe incumplimiento de la obligación tributaria es que desconocen del tema, muchas personas naturales se resisten a pagar sus impuestos y tratan de evadirlos. Por tal motivo el SRI facilita el cumplimiento de la obligación tributaria, implementando servicios digitales, lo que permite una relación más abierta con la persona natural y el estado.

Las personas naturales deben presentar y declarar a tiempo su obligación tributaria, no solo porque forma parte del cumplimiento legal que debe realizar por obtener ingresos en el territorio ecuatoriano sino también porque refleja la ética con la que cuenta cada persona natural; estar al día en el pago de las declaraciones constituye confianza, transparencia y sostenibilidad lo que permite que el pueblo ecuatoriano se base en respeto por cada ecuatoriano y el desarrollo social. No solo debe importar la legalidad, sino que también se debe fortalecer al pueblo ecuatoriano que si contribuye con el país y fortalecer las relaciones económicas.

## **1.11 Alcance y limitaciones**

La cultura tributaria comprende una relación directa entre el Estado y la sociedad, tema el cual ha sido muy poco explorado. Para ello se realizará un análisis básico descriptivo y exploratorio, tomando en cuenta los aspectos cualitativos y cuantitativos, aportando información que tendrá relevancia para estudios posteriores.

El SRI brinda información de cómo cumplir con la obligación tributaria tales como capacitaciones, exposiciones que paulatinamente se desarrollan en cada provincia, también posee información actualizada en su portal web con el fin de que no exista vacío, solo está en cada persona natural que tome conciencia que sino aportan con el Estado no existiría inversión económica en el cantón Milagro ni en todo el Ecuador. El SRI quiere disminuir el incumplimiento de la obligación tributaria de las personas naturales por tal es necesario que cada contribuyente trabaje poniendo de su parte y así en el cantón Milagro tenga los recursos suficientes y esperados para mejorar la economía y bienestar de la comunidad.

La estrategia de la administración tributaria es plantear metas, para ayudar la recaudación de los impuestos, cada departamento tiene una función específica, por lo que día a día es evaluada para determinar el rendimiento de cada contribuyente. Pero para una buena administración se requiere que cada persona natural esté informada y debidamente orientada hacia el tema de la obligación tributaria, y comprenda la importancia que tiene el cumplir con la obligación tributaria y su incidencia en la inversión económica del cantón Milagro, porque se vincula con una ciudadanía responsable y que cumple con sus obligaciones.

El propósito de la investigación es crear una cultura tributaria impulsando a los contribuyentes al cumplimiento de las obligaciones tributarias incrementando el conocimiento teórico y práctico de la tributación, todo esto se lo realiza a través de capacitaciones por parte del SRI.

Es necesario tener un alto seguimiento a los puntos que se mencionan en los párrafos anteriores para realizar un análisis de la situación económica de cada persona natural con la finalidad de poseer riesgos mínimos para que no le generen inconvenientes como el castigo y control, y así anticiparnos a lo que sucederá y no conocer las consecuencias que trae el no cumplir las obligaciones tributarias.

Se debe tomar en cuenta los mecanismos para reforzar el cumplimiento de la obligación tributaria; para que así las personas naturales tengan la facilidad de asociarse a la inversión económica del cantón Milagro y del país.

Las personas naturales deben cumplir con sus obligaciones tributarias porque es uno de las razones por la que el estado obtiene ingresos y es importante porque ayuda a

la inversión económica del país, ya que se podrá invertir en construcción de mejoras para los ecuatorianos tanto en la salud, educación, seguridad y así combatir la pobreza e impulsar sectores económicos fundamentales en el país; inclusive se da la oportunidad de igualdad de oportunidades, es decir, la persona natural contribuye para el propio bienestar y para la sociedad.

## CAPÍTULO II: Marco teórico referencial

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Antecedentes históricos

##### Historia de la tributación en Ecuador

Los impuestos nacen con la finalidad de obtener una fuente de ingresos para satisfacer las necesidades públicas de los ecuatorianos, dependiendo del Estado a través del poder político, y así desarrollar la economía de los ecuatorianos a través de la recaudación de impuestos, equidad y justicia social a través de la distribución.

##### Época colonial

Los tributos se daban frente a los consumos y trabajo en forma prioritaria, como lo son:

**Alcabalas:** este impuesto se grababa a la venta de bienes inmuebles.

**Quinto Real:** Al rey se le tenía que pagar directamente por concepto de recolección de las piedras preciosas u oro que se encontraban dentro del país.

**Almojarifazgo:** anteriormente se lo conocía como Avería, que era el derecho de aduana en el momento en que se importaban o se exportaban artículos del país.

Impuestos a los Indios: era un derecho que se gana un pueblo por los trabajos que se prestaban.

**Diezmo:** era el 10% de las utilidades de cualquier tipo de trabajo que se realizaba en el país, este tributo era para la iglesia católica y para el rey.

**Estanco del agua ardiente:** Fue la prohibición de la fabricación y venta del aguardiente, con el propósito de poner en vigencia un monopolio estatal.

##### Época Republicana del Ecuador

Se caracterizó por el aumento paulatino de que los indígenas quebrantaran el mandato estatal. Su sistema recaudatorio era similar a la colonial.

Los impuestos indirectos son derechos de Aduana y Estancos, siendo la principal fuente de ingreso en el siglo XIX.

Los impuestos directos son los tributos de indios siendo en la Sierra la mayor recaudación y fue eliminado en 1857 por José María Urvina y Francisco Robles y el

diezmo dicho cobro se lo realizo en tres partes, por medio de la iglesia, la autoridad pública y el remate.

Ilustración 1 Evolución y Participación del Tributo de indios en los ingresos ordinarios Gubernamentales

Año	Cantidad en pesos	Participación en los Ingresos Ordinarios Gubernamentales
1830	201,379	28.40%
1831	205,652	26.40%
1832	197,000	35.60%
1839	176,845	20.30%
1847	168,188	15.20%
1855	150,558	15.20%
1856	156,995	14.90%
1857	147,289	12.60%

Fuente: Centro de Estudios Fiscales - SRI

### Década de los 30 y 40

En esta década el país se vio afectado por la crisis de los años 30; se presentaron nuevos países exportadores de cacao, por lo que se produjo la caída del precio.

El acatamiento de la banca privada lo cual provocó deudas internas.

Se dio también problemas con la naturaleza por lo que la producción se vio afectada por inundaciones, plagas y sequías.

Su sistema tributario consistía en:

- Mission Kemmerer 1925 se caracterizó por plantear propuestas monetarias y bancarias para corregir las deficiencias administrativas que se presentaban en el Ecuador.
- Impuesto a la Renta 1926 en la ley de impuestos internos se estableció desde el 2% al 8%.
- Reforma del impuesto a la Renta 1937
- Distinción de Renta 1941
- Creación del Impuesto a la Renta Global 1945

### Década de los 50 y 60

En esta década tuvo una alta participación los impuestos directos.

- Unificación del I.R en 1953, representado por las exportaciones del cacao, café y banano.
- Mayor Fiscalización del Impuesto a la Renta 1955
- Clasificación de las rentas 1962
- Eliminación de Impuestos Locales 1964, de 760 impuestos internos se redujeron a 10 impuestos.

## **Década de los 70**

En esta década se dio el boom petrolero por lo cual era la principal fuente de ingreso en el Ecuador.

- En el año 1970 nacieron los conceptos de personas naturales y personas jurídicas.
- Desde 1971 hasta 1976 los presidentes y directores se los nombraron como agentes de retención, como también las rebajas de la base imponible.
- En el año 1975 fue la expedición del Código Tributario.

## **Década de los 80**

Su principal característica fue el declive del boom petrolero lo que causó deudas externas y la devaluación de la moneda.

- En el año 1983 se incrementó el 6% del subsidio a las actividades mercantiles, volviendo a incrementarse en el año 1986 al 10%.
- En 1988 se consideraba como delito penal las sanciones, multas y el fraude.
- En 1989 dentro de las reformas tributarias se consolidó el IVA, la Renta y el ICE, sus porcentajes variaban del 10% y el 25%.

## **Década de los 90**

Esta década fue la peor crisis que el Ecuador atravesó lo que ocasionó constantes reformas tributarias.

- En 1993 se da el Anticipo del Impuesto a la Renta al 1% que se declara en periodos anteriores.
- En 1995 se emite el reglamento de Facturación en el Ecuador fortaleciendo el sistema tributario.
- En el año 1997 se creó el Servicios de Rentas Internas SRI.
- En 1999 se dio el famoso feriado bancario y el IVA pasa del 10% al 12%.

Un hecho importante de la tributación en nuestro país, desde la Colonia hasta los cinco primeros años del siglo XXI, fue la vocación de las directrices que se dieron a nivel mundial. En otros términos, las directrices estaban representada por la modernización de los subsidios, que son procedentes de las magnánimas economías universales, las cuales estuvieron adaptadas y aplicadas en el Ecuador, mientras que la indagación sobre temas tributarios era compromiso de los expertos mundiales.

A partir del año 2007, se crean nuevas reformas como la constitución y una guía para mejor relación, que han ocasionado transformaciones, produciendo que la política tributaria precautele la justicia, igualdad y distribución de la riqueza. Se crea la filosofía



de los impuestos donde se lleva a cabo “la elaboración de un compromiso fiscal sostenido en la distribución del patrimonio a gran escala que cause el bienestar y genere oportunidades para todos los ciudadanos”.

El régimen fiscal, conformado por pactos económicos y sociales, era injusto e inadecuado. Los ingresos percibidos por tributos no cubrían los gastos ordinarios corrientes, pues los ciudadanos se reusaban a contribuir con el estado mediante el pago de sus impuestos.

La recaudación de impuestos indirectos producía mayor ingreso al país, como por ejemplo el de los derechos de aduanas, cuya zona recaudadora principal era la Costa, por su parte, los impuestos directos generaban menor intervención dentro de los ingresos por conceptos tributarios.

Antes del año 1830, en el Ecuador sus ingresos provenían de la recaudación de los impuestos de aduana, estancos y diezmos. (Paz y Miño, 2015) Afirma:

“Existían una serie de mecanismos y entidades autónomas o semiautónomas que recaudaban o poseían recurso” **(p.28)**.

Los impuestos directos conformado por los ingresos percibidos por concepto de tributos son los más importantes ingresos que dispone el Estado. El Gobierno estableció el Código Tributario como decreto supremo, que fue adaptado y aplicado por la ciudadanía, el cual estipuló las leyes que regulan las relaciones jurídicas y el manejo de los impuestos vigentes.

Al ser fundado la Administración Tributaria (Servicio de Rentas Internas) en el Ecuador, como ausencia de un ente que recaudador de impuestos cancelados por los ecuatorianos al cumplir con sus obligaciones tributarias. El objetivo principal de la Administración Tributaria es erradicar la evasión fiscal y concientizar a los contribuyentes en adquirir y practicar la cultura tributaria, permitiendo sostener el Presupuesto General del Estado.

La obligación tributaria ha sido un objeto de estudio desde que empezó la comercialización, de diferentes formas el gobierno ecuatoriano recauda los fondos fiscales para poder financiar el gasto público en el Ecuador, tales como, obras,

educación, infraestructura y proyectos sociales. En el Ecuador el Servicio de Rentas Internas (SRI) por varios años ha puesto el interés de capacitar a los ecuatorianos que ejercen una actividad económica mediante la publicación de varios documentos físicos, y en la actualidad con información digital para concientizar el cumplimiento de los deberes formales de las personas naturales. El estado ecuatoriano busca una preminencia y una mayor transparencia fiscal con la adopción de medidas de evasión tributaria para evaluar la manera en que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias ante el fisco.

### **2.1.2 Antecedentes referenciales**

Así como lo definen a la obligación tributaria los siguientes autores:

Relación jurídica donde se considera al Estado como sujeto activo, exigiendo un deudor, es decir, el sujeto pasivo, el cual debe cumplir con el pago de los tributos de manera pecuniaria y excepcional en bienes. **(Margán, 2005)**.

**Objetivo General:** Estudiar el vínculo jurídico entre el estado y las personas naturales con la finalidad de cumplir la prestación tributaria.

**Objetivo Específico:** Analizar la relación entre el acreedor y el deudor establecido por ley, lo cual tiene que ser cumplido de manera inmediata.

**Conclusión:** Las teorías de los autores nos permiten reconocer el ente tributario regulador y competente, cuya función principal es la de organizar, ejecutar y controlar toda aquella actividad con las relaciones jurídico tributarias, originadas por la aplicación, fiscalización y recaudación de tributos. Por lo tanto dicha investigación aporta a nuestro proyecto debido a que es parte del derecho financiero que normaliza la aplicación de los tributos.

Dicha investigación nos ayuda a entender el grado de importancia que tiene cumplir de manera correcta el pago de nuestros impuestos, mediante la elaboración de la declaración acorde a los artículos y reglamentos establecidos en la LORTI.

Ambos autores determinan a la obligación tributaria como la relación directa entre el Estado y el contribuyente, el sujeto pasivo entendido por todos los contribuyentes que

deben cumplir con una obligación tributaria y el sujeto activo entendido por el Estado rigiendo a través de la Administración Tributaria.

La siguiente investigación surge para evidenciar la importancia de la recaudación de Impuesto, ya que las personas naturales presentan desconocimiento en el momento de abrir un negocio o actividad económica. Dicha investigación llevó a cabo una metodología descriptiva, explicativa; es decir ir a los negocios de las personas naturales observar cómo mantienen el negocio y a través de una encuesta recolectar los datos necesarios. Como conclusión de la investigación es que ciertas personas no están de acuerdo con lo que tiene que pagar en cada declaración, pero aun así cumple con la obligación tributaria y las que no cumplen son porque no tienen conocimiento y en futuro el negocio fracasará por la administración **(Onofre, Aguirre, & Murillo , 2017)**.

**Objetivo General:** Analizar la cultura tributaria de las personas naturales en el momento de ejecutar una actividad económica.

**Objetivo Específico:** Examinar la ejecución efectuada por los nuevos comerciantes al momento de iniciar una actividad económica.

**Conclusión:** Como lo indican los autores mencionados anteriormente la recaudación de impuestos por parte de los contribuyentes, presenta factores como lo es el control interno que llevan los comerciantes de su documentación y el rechazo de las tasas y porcentajes de los impuestos actuales, produciendo que los contribuyentes no declaren de manera correcta o en mucho de los casos eludiendo el pago de impuestos generando que el estado no recaude fondos a través de impuesto para posterior ser enviado al Presupuesto General del Estado.

El siguiente libro garantiza una percepción de dinero acorde a las necesidades de desarrollo, que permita superar el rechazo ante las nuevas prácticas en temas tributarios. Como conclusión se obtiene la estabilidad normativa en el ámbito tributario, en el cual se respeta en muy contadas ocasiones sea nacional o internacionalmente **(Agosin, Barreix, & Machado , 2005)**.

**Objetivo General:** Analizar las prácticas internacionales en materia tributaria como consecuencia del rezago centroamericano.

**Objetivo Específico:** Comprender las prácticas internacionales en materia tributaria aplicadas en la ejecución de los procesos tributarios.

**Conclusión:** dichos autores indican que el acato de la normativa tributaria es respetado de manera parcial, considerando que a nivel nacional e internacional existen normas tributarias vigentes a las cuales todo contribuyente debe regirse al momento de declarar sus impuestos, pero pese a ello los contribuyentes eluden el pago de impuestos o en muchos caso evaden el pago de sus impuestos, llevando a que la administración tributaria elabore proyectos de control analizando, evaluando y controlando que las personas naturales tributen de manera honesta y a su vez paguen sus impuestos sin objeción alguna.

La siguiente tesis se analiza las políticas económicas y su incidencia en las reformas tributarias también incluye un análisis económico de la recaudación tributaria en el Ecuador. Obteniendo como conclusión que en Ecuador ha aumentado la recaudación de Impuestos y así tener un ejemplo para las Pymes de las ventajas que tiene el Ecuador al contribuir con sus declaraciones **(Washco, 2015)**.

**Objetivo General:** Analizar las políticas económicas y su incidencia en las reformas tributarias.

**Objetivo Específico:** Examinar la aplicación de las reformas tributarias en base a las políticas económicas.

**Conclusión:** Indica que el análisis efectuado al Ecuador en cuanto al Presupuesto General del Estado, se observa mayores ingresos percibidos por la recaudación de los impuestos a través de proyectos que fomenten a que los contribuyentes paguen sus impuestos, como lo son las leyes de remisiones, las cuales permiten que el país obtenga ingresos económicos al momento que los contribuyentes cancelan el capital de las deudas pendientes con el Estado.

Según **(Ponce, y otros, 2018)** enseña:

El sistema tributario pretende que todas las personas naturales hagan conciencia de las obligaciones tributarias, realizando las declaraciones mensual y anualmente y así evitar las multas e intereses que se forman por no cumplir en el tiempo establecido.

**Objetivo General:** Evaluar la carencia de cultura tributaria de las personas naturales y su incidencia en la recaudación fiscal.

**Objetivo Específico:** Comprender los factores por los cuales las personas naturales no tributan de la manera adecuada.

**Conclusión:** La estabilidad económica de un país es generada por los ingresos percibidos a través de los tributos (impuestos), el impuesto a la renta es el impuesto principal el cual genera problemas en cuanto a los contribuyentes al momento de realizar este formulario que por desconocimiento realizan mal, o en todo caso por omisión o fraude para estafar al país y no cancelar mucho por concepto del impuesto a la renta.

Como lo afirma (**Gonzales, 2016, pág. 8**):

La moral fiscal tiene relación con el acato y cumplimiento de los deberes formales de manera voluntaria, la cual está conformada principalmente por fraudes por parte de los contribuyentes que eluden y en mucho de los casos evaden por motivos propios de la persona. La Administración Tributaria mostro un alto índice de rezago en el pago de impuestos provenientes de pequeños negocios, para lo cual se implementaron nuevos procesos para el control, con el fin de combatir la elusión y evasión fiscal.

**Objetivo General:** Analizar el control tributario y su incidencia en la evasión fiscal.

**Objetivo Específico:** Evaluar los controles tributarios efectuados por la administración tributaria para disminuir los niveles de evasión fiscal.

**Conclusión:** El Estado Ecuatoriano a través de la Administración Tributaria tiene la facultad de controlar el acato de la normativa tributaria y contable al momento en que los contribuyentes declaran sus impuestos, para lo cual se plantean seguimientos fiscales solicitando documentación para justificar que lo declarado por parte de los

contribuyentes sean documentos emitidos por contribuyentes activos evitando aquellos contribuyentes “fantasmas”. Además de control también se establecen sanciones civil y penal para aquellos contribuyentes que quiere hacer omisión o eludir al realizar la declaración de sus impuestos.

## **2.2 Contenido teórico que fundamenta la investigación**

### **El Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias**

La creación de la obligación tributaria hace referencia al desembolso que las personas naturales y jurídicas deben de efectuar en un periodo fiscal, originado al ejercer una actividad económica, es decir, cuando se dedican a la venta de un bien o prestación de un servicio.

La obligación tributaria nace cuando el Estado a través de sus divulgaciones de ley, donde exige el pago de impuestos y tributos para así poder mejorar la calidad de vida mediante la elaboración de obras y la mejora en los servicios como indicadores de un desarrollo justo y equitativo denominado gasto público o redistribución de riqueza.

La obligación tributaria tiene un carácter de exigibilidad, es decir, la obligación tributaria es exigible a partir de la fecha en que la ley establece para el cumplimiento de la misma, de no ser acatado las exigencias del Estado, el contribuyente puede ser sancionado conforme al código tributario, así lo indica (Robalino, 2017).

Según lo afirma (Valderrama, 2017), las Personas Naturales contribuyen en el desarrollo del Estado Ecuatorianos a través del cumplimiento de las obligaciones tributarias y el pago de impuestos, los cuales son de carácter obligatorio y se encuentran establecidos en la Ley, mediante la Gestión Tributaria el Servicio de Rentas Internas, definido como sujeto activo, tiene la facultad de cobrar y recaudar los tributos.

Los impuestos tienen el 50% de participación en el Presupuesto General del Estado, es decir, que el PGE depende de la recaudación de impuestos, dichos recursos son destinados a financiar los servicios y obras estatales, como los servicios de salud, educación, infraestructura, entre otros. Para lo cual se debe fomentar a los contribuyentes contribuir con el Estado Ecuatoriano pagando sus impuestos a tiempo

y de manera correcta, ya que los valores recaudados serán reinvertidos para el beneficio de la ciudadanía en general. A nivel del Cantón Milagro podemos observar la recaudación que se efectuó durante los dos periodos objetos de estudio.

Ilustración 2 Recaudación Nacional por domicilio fiscal Año 2020

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS												
Recaudación Nacional por domicilio fiscal e impuesto <sup>(1)</sup>												
ENERO-DICIEMBRE 2020												
-cifras en dólares-												
Grupo Impuesto	(Todas)											
Descripción Impuesto	(Todas)											
Suma de Recaudación	Año / Mes											
Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
GUAYAS	460.881.398	297.523.291	361.106.042	518.870.108	235.329.833	265.652.669	299.364.355	317.669.898	391.136.298	330.256.257	325.890.365	338.547.056
MILAGRO	2.437.510	1.411.680	1.579.846	1.241.146	1.286.336	1.617.828	1.765.398	2.210.523	1.808.230	1.741.539	1.771.329	1.769.719

**Fuente:** Servicios de Rentas Internas SRI

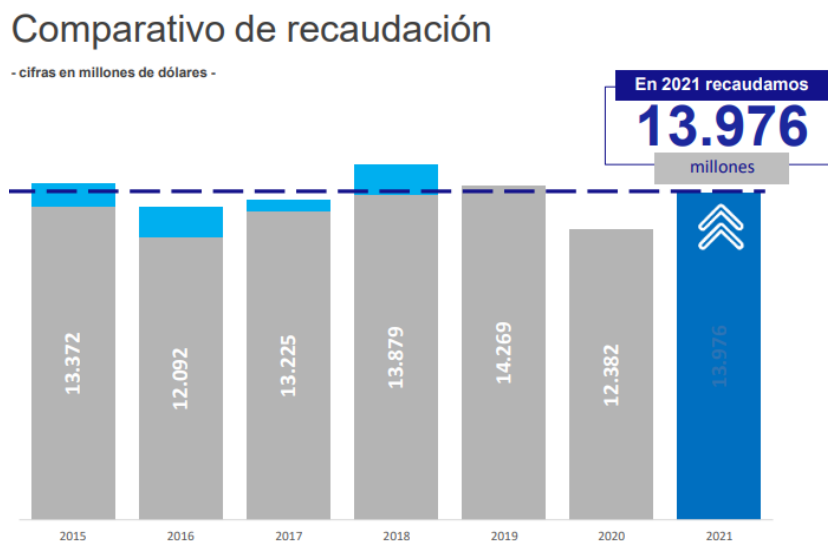
Ilustración 3 Recaudación Nacional por domicilio fiscal Año 2021

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS												
Recaudación Nacional por domicilio fiscal e impuesto <sup>(1)</sup>												
ENERO - DICIEMBRE 2021												
-cifras en dólares-												
Grupo Impuesto	(Todas)											
Descripción Impuesto	(Todas)											
Gran Contribuyente	(Todas) <a href="#">NOTA METODOLÓGICA</a>											
Suma de Recaudación	Año / Mes											
Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
AZUAY	68.370.706	52.321.048	65.258.804	70.080.709	52.777.774	55.677.897	59.304.664	57.230.901	64.167.023	61.407.177	59.830.137	63.956.448
MILAGRO	2.410.675	1.669.014	2.144.473	1.939.376	1.809.183	1.924.310	1.928.626	2.302.789	2.794.427	2.515.476	2.351.131	2.530.710

**Fuente:** Servicios de Rentas Internas SRI

Como podemos observar el cumplimiento de los contribuyentes del Cantón Guayas, para el periodo 2020 generó una recaudación de \$20´641.084,07, mientras que en el periodo 2021 generó \$26´320.190,79, permitiendo que el Estado Ecuatoriano obtenga mayores recursos para poder ser redistribuido e invertido para el beneficio de la ciudadanía. (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2022)

Ilustración 4 Comparativo de recaudación de Impuestos



**Fuente:** Servicios de Rentas Internas SRI

Según la Rendición de Cuentas de la Administración Tributaria del año 2021, se recaudó \$13.976 millones USD, uno de los años en que se presentó el mejor monto recaudado por concepto de tributos desde el año 2000, dicha recaudación se debe al incremento de la cultura tributaria, el fortalecimiento de los procesos de control y la lucha contra la evasión fiscal. (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2021)

La Administración Tributaria busca facilitar el pago de impuestos de los contribuyentes, para lo cual desarrollo “Facilidades de pago”, entre los medios de pago encontramos pago en línea, convenio de débito, pago con tarjetas de crédito y el pago en las ventanillas de las Instituciones Financieras. El SRI fomenta a que los contribuyentes cancelen sus impuestos a tiempo con la finalidad de no pagar intereses ni multas, permitiéndoles a aquellos contribuyentes que no dispongan del recurso monetario, dichas facilidades de pago, que ayudaran a que los contribuyentes no estén en deuda con el Estado, y de esta manera contribuir con el mismo.

### **El Presupuesto General del Estado**

El Presupuesto General del Estado comprende los recursos financieros del Ecuador, es decir, constan los Ingresos (Permanentes y No Permanentes) y los Gastos (Corrientes o de Consumo y Gasto de Capital). (Ministerio de Economía y Finanzas , 2015)

Se entiende por **Ingresos Permanentes** a aquellos que se mantienen en un periodo de tiempo y son predecibles, como los impuestos (IVA, Impuesto a la Renta, ICE, tasas aduaneras, entre otros). Mientas que los **Ingresos No Permanentes** son aquellos ingresos que no pueden ser proyectados o estimados, se consideran los ingresos por venta de petróleo, venta de activos fijos, entre otros. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2014)

Además de ello los ingresos tienen una clasificación económica: Ingresos Corrientes, de Capital y de Financiamiento.

- ✓ **Ingresos Corrientes:** Similares a los ingresos permanentes y se subdivide en: Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios, Ingresos Petroleros, Ingresos de la Seguridad Social.



- ✓ **Ingresos de Capital:** Originados por la venta de bienes de larga duración, como terrenos, edificios, vehículos, etc. Se destaca la transferencia o donaciones de capital y el financiamiento público.
- ✓ **Ingresos de Financiamiento:** Proviene de créditos internos y externos, venta de títulos y valores emitidos por las entidades pertenecientes al Sector Público.

Los **Gastos Corrientes** se generan al momento en que una empresa del sector público adquiere bienes y servicios durante un periodo determinado, sin acrecentar el patrimonio, se incluyen las erogaciones para proporcionar una mejora en el gasto público, como salud, educación, agua potable y alcantarillado, cuyo objetivo es incrementar el capital humano de la población. Mientras que los **Gastos de Capital** se refieren a las erogaciones que generan el incremento del capital público, considerando el gasto de inversión en que incurren las entidades pertenecientes a la administración pública. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009)

## **CAPÍTULO III: Diseño metodológico**

### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

La investigación realizada comprueba la existencia de las obligaciones tributarias de las personas naturales en relación con la inversión económica por lo que hace que esta investigación sea de tipo Correlacional; también es de tipo descriptiva porque se elabora una descripción de las variables a investigar en relación con cada componente y poder obtener resultados que muestren la situación real de la investigación.

#### **Diseño de la Investigación**

La investigación es Bibliográfica y documental porque fue necesario obtener información de diversas fuentes bibliográficas y documentos como tesis de grado y documentos electrónicos. Esta documentación se recabará en la página del SRI.

### **3.2 La población y la muestra**

#### **3.2.1 Características de la población**

Personas Naturales del cantón Milagro, que se encuentran inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), cumpliendo obligaciones tributarias.

#### **3.2.2 Delimitación de la población**

Se realizó en el cantón Milagro, Provincia del Guayas; para el periodo lectivo 2020-2021 se obtuvo una población de 21.727 personas naturales, seleccionados para aplicar la encuesta y después el respectivo análisis e interpretación de resultados.

#### **3.2.3 Tipo de muestra**

En la siguiente investigación usamos el muestreo probabilístico aleatorio ya que todos los individuos que forman parte de la población tienen la posibilidad de formar parte de la muestra, es decir tiene la posibilidad de ser escogidos.

#### **3.2.4 Tamaño de la muestra.**

Fórmula:

$$n = \frac{z^2 Npq}{e^2 N + z^2 pq}$$

Donde:

**n** = El tamaño de la muestra que queremos calcular.

**N** = Tamaño de la población.

**Z** = Es la desviación del valor medio que aceptamos para lograr el nivel de confianza deseado. En función del nivel de confianza que busquemos, usaremos un valor determinado que viene dado por la forma que tiene la distribución de Gauss.

**e** = Es el margen de error máximo que admito (p.e. 5%)

**p** = Es la proporción que esperamos encontrar

La muestra fue calculada en base al número de personas naturales obligados a llevar contabilidad, para después aplicar la formula siguiente:

$$n = \frac{z^2 Npq}{e^2 N + z^2 pq}$$

$$n = \frac{(1,96)^2(21727)(0,50)(0,50)}{(0,05)^2(21727) + (1,96)^2(0,50)(0,50)}$$

$$n = \frac{(1,96)^2(21727)(0,50)(0,50)}{(0,05)^2(21727) + (1,96)^2(0,50)(0,50)}$$

$$n = \frac{20866,6108}{55,2779}$$

$$n = 377$$

Aplicada la formula se determinó que el tamaño de la muestra es de 377 personas naturales del cantón Milagro.

### **3.3 Los métodos y las técnicas**

Se utilizó el método analítico – sintético, mediante el cual se recopila la información necesaria a través de información secundaria, para luego interpretarla y conocer sus particularidades a través de la síntesis, de esta manera se determina la influencia que tiene el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales y su incidencia en la inversión económica.

### **3.4 Procesamiento estadístico de la información**

Para la siguiente información se toma en cuenta el programa SPSS con el objetivo de analizar los datos de tipo estadísticos, construir gráficos, tablas descriptivas o diagramas y otras operaciones relacionadas con datos de gran rapidez.

## CAPÍTULO IV: Análisis e interpretación de resultados

### 4.1 Análisis de la situación actual

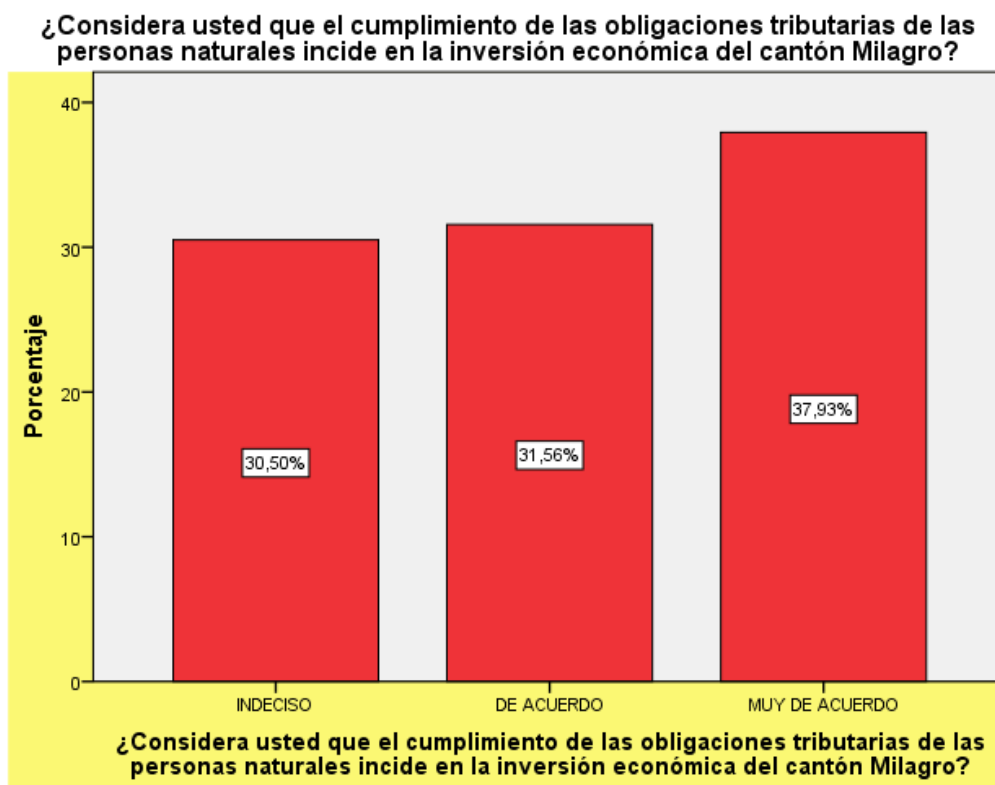
De acuerdo al levantamiento de información realizado a las “personas naturales del cantón Milagro” se han obtenido los siguientes resultados.

**Tabla 1 Cumplimiento de las obligaciones tributarias y su incidencia en la inversión económica**  
**¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	115	30,5	30,5	30,5
	DE ACUERDO	119	31,6	31,6	62,1
	MUY DE ACUERDO	143	37,9	37,9	100,0
	Total	377	100,0	100,0	

Elaborado por: Valladares, 2023

**Gráfica 1 Tabulación: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias**



Elaborado por: Valladares, 2023

**Análisis:** Acorde a la muestra encuestada podemos concluir que el 37,97% de los contribuyentes consideran que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es importante en la economía del cantón Milagro, debido a que los rubros recaudados por el pago de impuestos son reinvertidos en el gasto público.

**Tabla 2 Responsabilidad del pago de tributos**

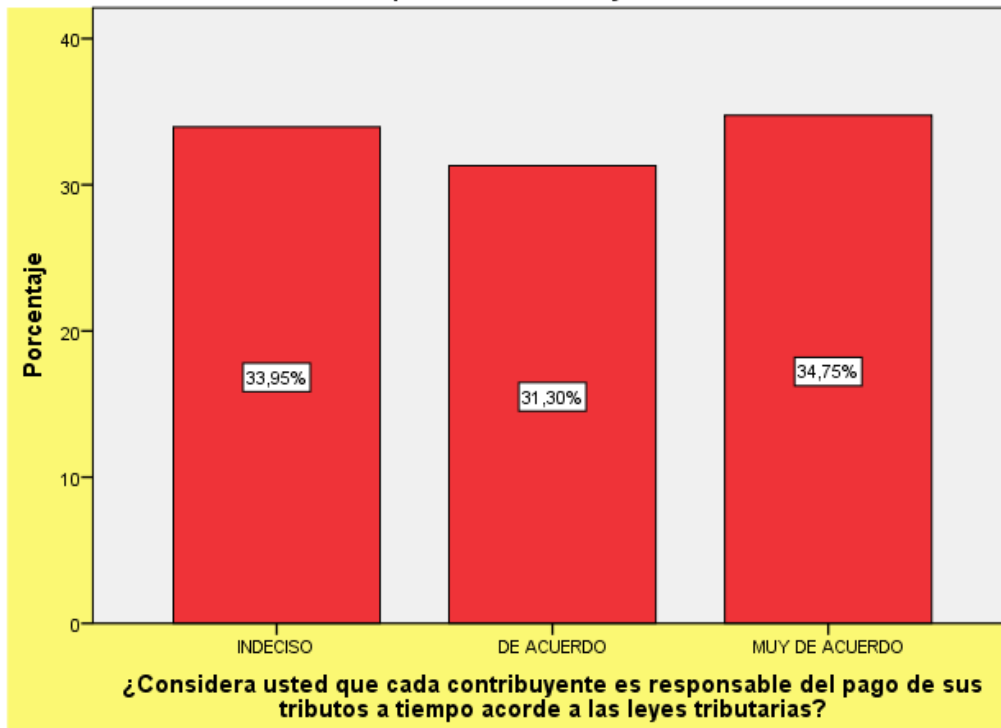
**¿Considera usted que cada contribuyente es responsable del pago de sus tributos a tiempo acorde a las leyes tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	128	34,0	34,0	34,0
	DE ACUERDO	118	31,3	31,3	65,3
	MUY DE ACUERDO	131	34,7	34,7	100,0
	Total	377	100,0	100,0	

Elaborado por: Valladares, 2023

**Gráfica 2 Tabulación: Responsabilidad del pago de tributos**

**¿Considera usted que cada contribuyente es responsable del pago de sus tributos a tiempo acorde a las leyes tributarias?**



Elaborado por: Valladares, 2023

**Análisis:** Acorde a la muestra encuestada podemos concluir que, los contribuyentes consideran que es responsabilidad de ellos el pago de los impuestos, ya que, al no pagar dichos valores acorde a las normativas contables y tributarias, se considera un acto de estafa a la administración tributaria, por ende, al Ecuador.

**Tabla 3 Obligaciones Tributarias, declaración y pago**

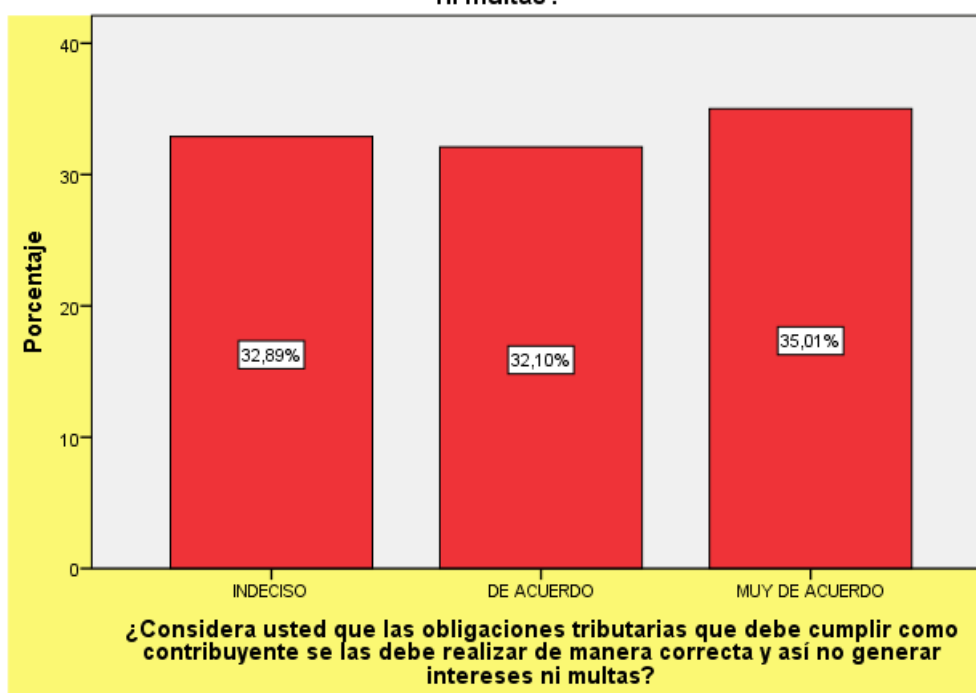
¿Considera usted que las obligaciones tributarias que debe cumplir como contribuyente se las debe realizar de manera correcta y así no generar intereses ni multas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	124	32,9	32,9	32,9
	DE ACUERDO	121	32,1	32,1	65,0
	MUY DE ACUERDO	132	35,0	35,0	100,0
	Total	377	100,0	100,0	

Elaborado por: Valladares, 2023

**Gráfica 3 Tabulación: Obligaciones Tributarias, declaración y pago**

¿Considera usted que las obligaciones tributarias que debe cumplir como contribuyente se las debe realizar de manera correcta y así no generar intereses ni multas?



Elaborado por: Valladares, 2023

**Análisis:** Acorde a la muestra encuestada podemos concluir que, los contribuyentes consideran que cumplir sus obligaciones tributarias permite pagar los valores netos, ya que cuando pagan en destiempo a estos valores se le cargan interés y multas, por

esa razón el 35,01% de la muestra nos indica que si considera muy importante el pago a tiempo de sus impuestos y cumplimiento de las diversas obligaciones.

**Tabla 4 Recaudación de Tributos**

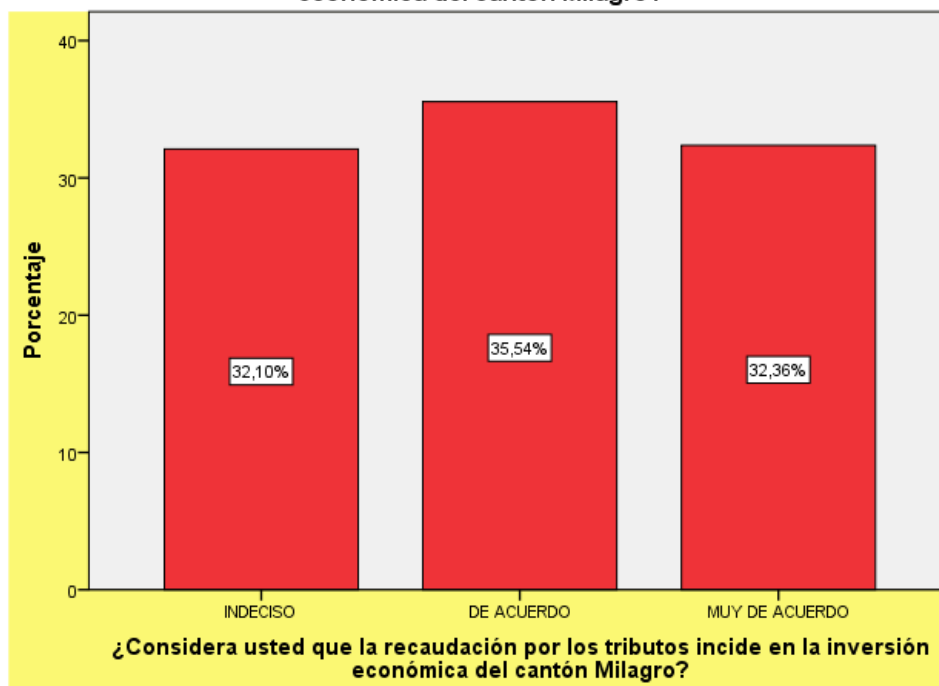
**¿Considera usted que la recaudación por los tributos incide en la inversión económica del cantón Milagro?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	121	32,1	32,1	32,1
	DE ACUERDO	134	35,5	35,5	67,6
	MUY DE ACUERDO	122	32,4	32,4	100,0
	Total	377	100,0	100,0	

Elaborado por: Valladares, 2023

**Gráfica 4 Tabulación: Recaudación de Tributos**

**¿Considera usted que la recaudación por los tributos incide en la inversión económica del cantón Milagro?**



Elaborado por: Valladares, 2023

**Análisis:** Acorde a la muestra encuestada podemos concluir que, el 35,54% de la muestra nos indica que la recaudación de impuesto es de gran importancia ya que, mediante la recaudación por pago de los impuestos del sujeto pasivo, se convierte en un ingreso para el estado, el cual es reinvertido en el gasto público.



**Tabla 5 Resistencia al cumplimiento de las obligaciones tributarias**

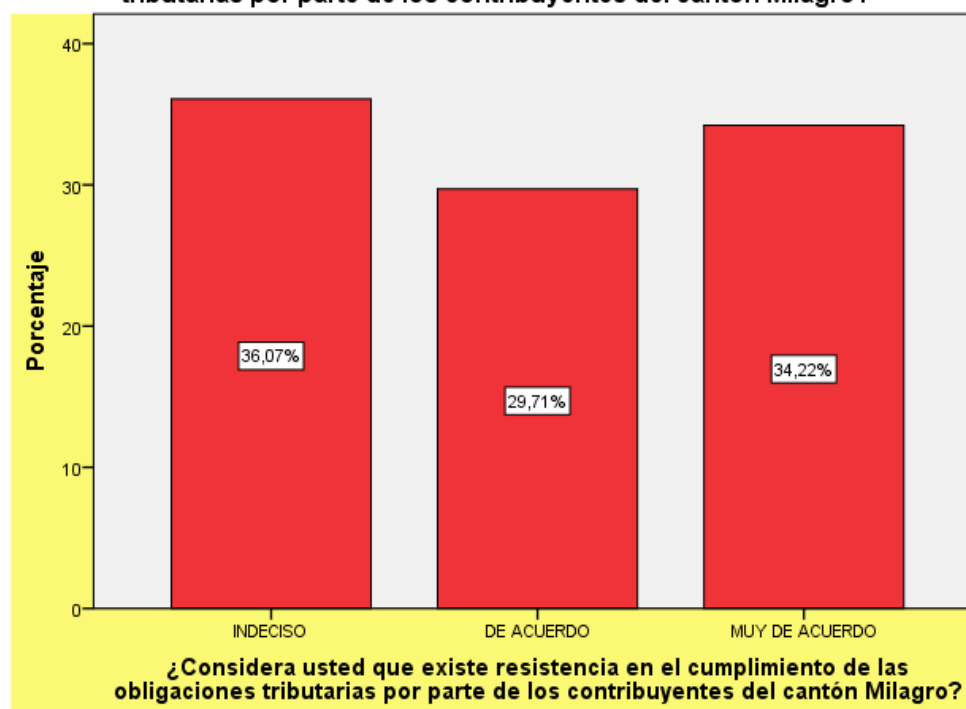
**¿Considera usted que existe resistencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes del cantón Milagro?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	136	36,1	36,1	36,1
	DE ACUERDO	112	29,7	29,7	65,8
	MUY DE ACUERDO	129	34,2	34,2	100,0
	Total	377	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Valladares, 2023

**Gráfica 5 Tabulación: Resistencia al cumplimiento de las obligaciones tributarias**

**¿Considera usted que existe resistencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes del cantón Milagro?**



**Elaborado por:** Valladares, 2023

**Análisis:** El 34,22% de la muestra que fue encuestada nos indica que, si existe resistencia al cambio, en muchos de los casos se da por el avance de la tecnología, debido a que la administración tributaria exige el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la plataforma virtual, otro factor es el descuido por parte de los contribuyentes ya que por diversas labores se olvidan de realizar sus declaraciones mensuales o semestrales.

**Tabla 6 Pago de multas**

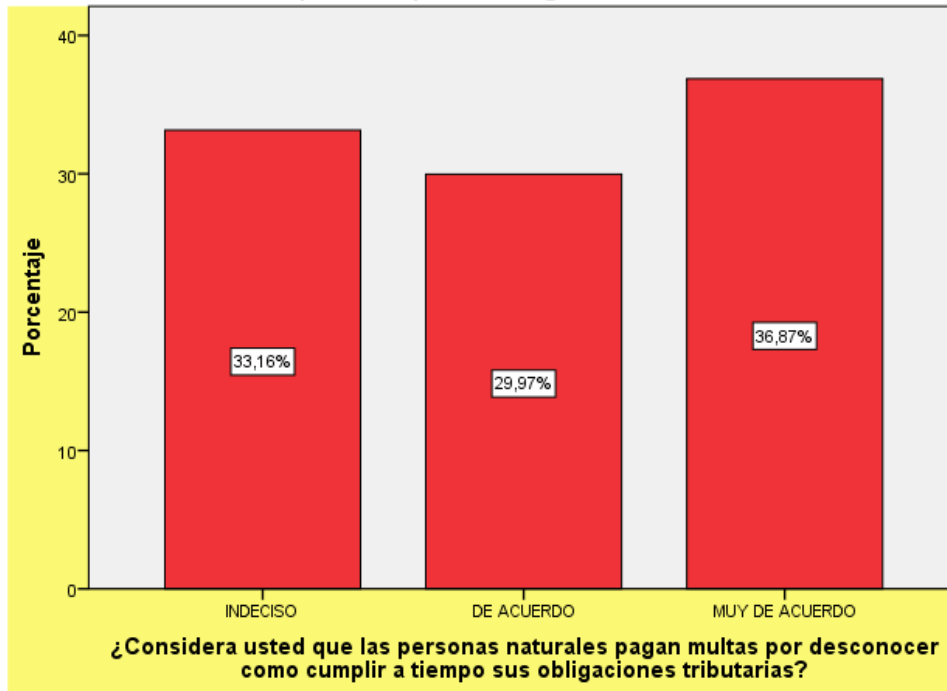
**¿Considera usted que las personas naturales pagan multas por desconocer como cumplir a tiempo sus obligaciones tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	125	33,2	33,2	33,2
	DE ACUERDO	113	30,0	30,0	63,1
	MUY DE ACUERDO	139	36,9	36,9	100,0
	Total	377	100,0	100,0	

**Elaborado por:** Valladares, 2023

**Gráfica 6 Tabulación: Pago de multas**

**¿Considera usted que las personas naturales pagan multas por desconocer como cumplir a tiempo sus obligaciones tributarias?**



**Elaborado por:** Valladares, 2023

**Análisis:** El 36,87% de las personas encuestadas nos indican que el pago de multas se debe al desconocimiento de las obligaciones tributarias a las cuales están sujetos, pero también se identifican variables como lo son la omisión y en muchos casos fraudes.

**Tabla 7 Correcta ejecución de las declaraciones**

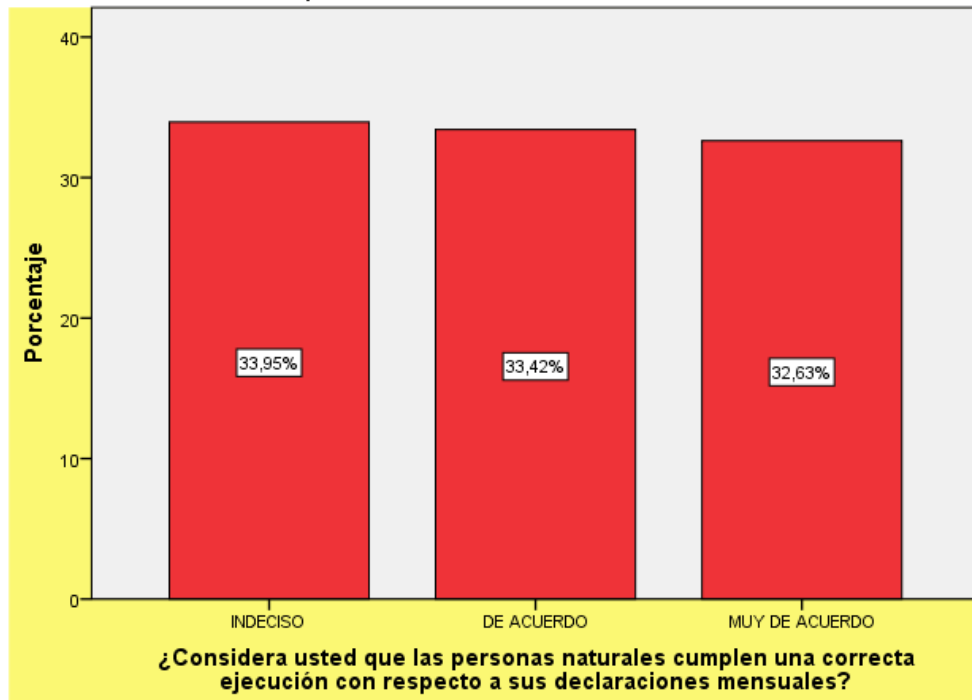
**¿Considera usted que las personas naturales cumplen una correcta ejecución con respecto a sus declaraciones mensuales?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	128	34,0	34,0	34,0
	DE ACUERDO	126	33,4	33,4	67,4
	MUY DE ACUERDO	123	32,6	32,6	100,0
	Total	377	100,0	100,0	

**Elaborado por: Valladares, 2023**

**Gráfica 7 Tabulación: Correcta ejecución de las declaraciones**

**¿Considera usted que las personas naturales cumplen una correcta ejecución con respecto a sus declaraciones mensuales?**



**Elaborado por: Valladares, 2023**

**Análisis:** El 32,63% de los contribuyentes encuestados, indican que el cumplimiento de las obligaciones tributarias acorde a las normativas, es de suma importancia ya que no tendrán problemas futuros debido a cumplir acorde a las normas estipuladas, lo cual debería hacer todo contribuyente.

**Tabla 8 Cumplimiento de las declaraciones de IVA**

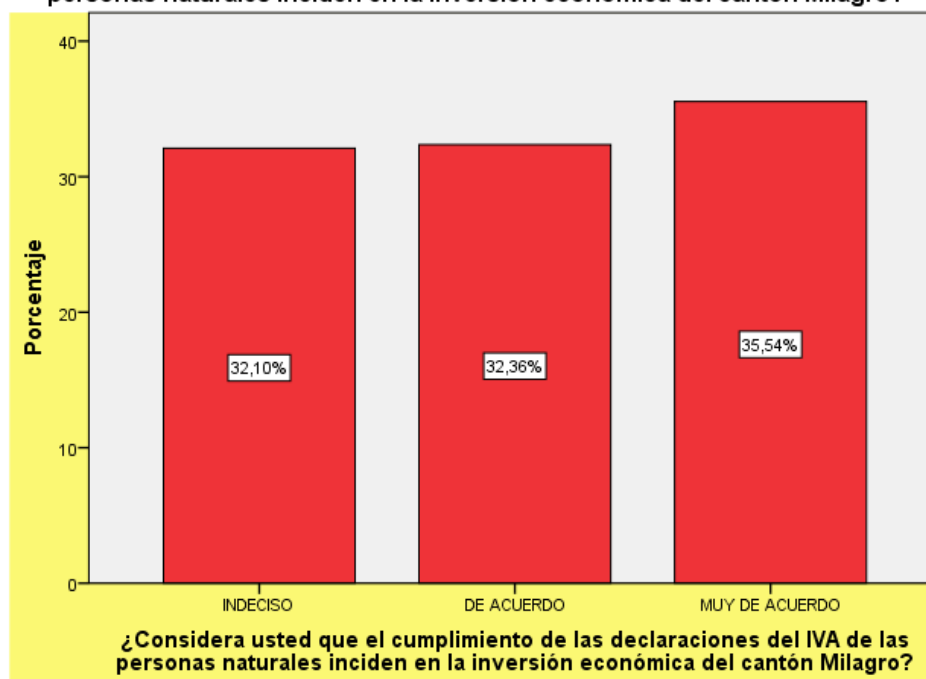
**¿Considera usted que el cumplimiento de las declaraciones del IVA de las personas naturales inciden en la inversión económica del cantón Milagro?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	121	32,1	32,1	32,1
	DE ACUERDO	122	32,4	32,4	64,5
	MUY DE ACUERDO	134	35,5	35,5	100,0
	Total	377	100,0	100,0	

**Elaborado por: Valladares, 2023**

**Gráfica 8 Tabulación: Cumplimiento de las declaraciones de IVA**

**¿Considera usted que el cumplimiento de las declaraciones del IVA de las personas naturales inciden en la inversión económica del cantón Milagro?**



**Elaborado por: Valladares, 2023**

**Análisis:** El 35,54% de las personas encuestadas estuvieron Muy de acuerdo que las personas naturales al cumplir con las declaraciones del IVA inciden en la inversión económica, porque al obtener ingresos permite regular la economía y seguridad del cantón Milagro.

**Tabla 9 Cumplimiento de las declaraciones de Retención en la Fuente**

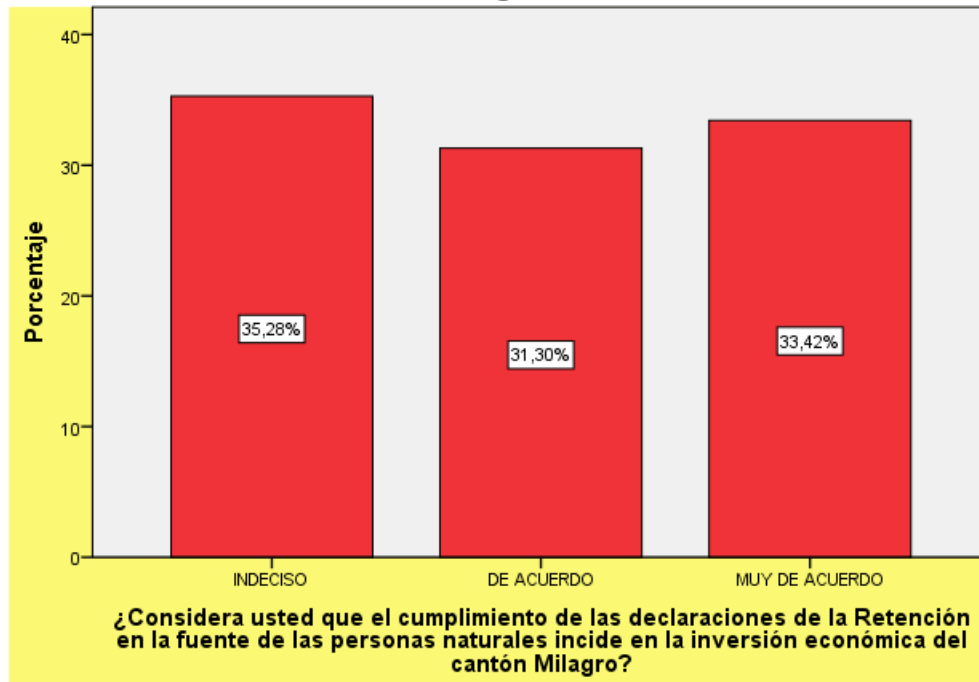
**¿Considera usted que el cumplimiento de las declaraciones de la Retención en la fuente de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	133	35,3	35,3	35,3
	DE ACUERDO	118	31,3	31,3	66,6
	MUY DE ACUERDO	126	33,4	33,4	100,0
	Total	377	100,0	100,0	

Elaborado por: Valladares, 2023

**Gráfica 9 Tabulación: Cumplimiento de las declaraciones de Retención en la Fuente**

**¿Considera usted que el cumplimiento de las declaraciones de la Retención en la fuente de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro?**



Elaborado por: Valladares, 2023

**Análisis:** El 33.42% de las personas naturales encuestadas estuvieron Muy de Acuerdo que el cumplimiento de las declaraciones de la Renta en la fuente de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, porque es el que obliga a las personas naturales presentar sus ingresos y utilidades ya que en ocasiones no se ve reflejado la realidad.

**Tabla 10 Escasa Cultura Tributaria**

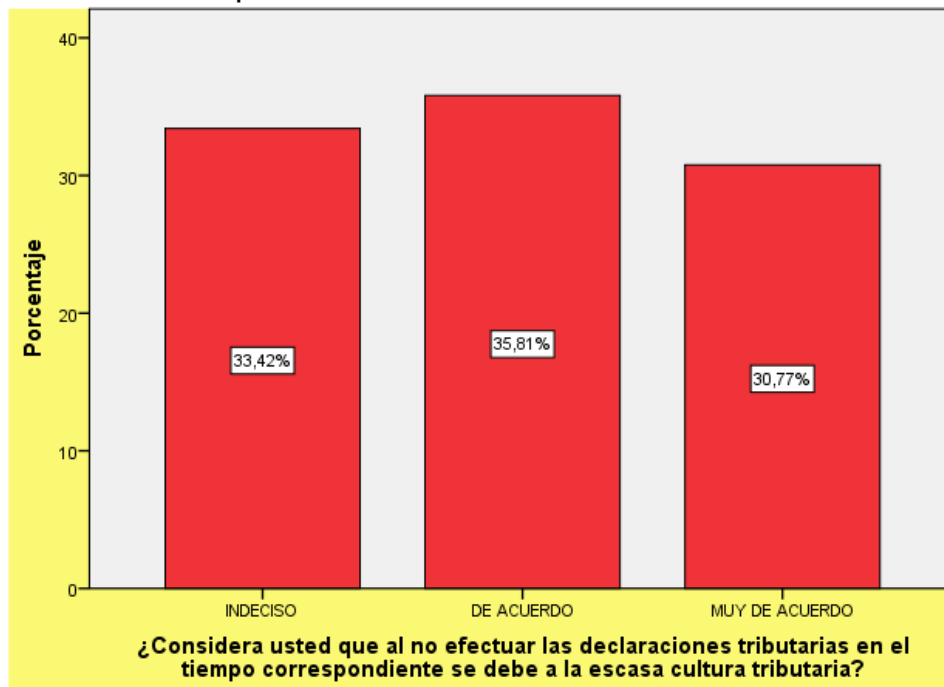
**¿Considera usted que al no efectuar las declaraciones tributarias en el tiempo correspondiente se debe a la escasa cultura tributaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	126	33,4	33,4	33,4
	DE ACUERDO	135	35,8	35,8	69,2
	MUY DE ACUERDO	116	30,8	30,8	100,0
	Total	377	100,0	100,0	

**Elaborado por: Valladares, 2023**

**Gráfica 10 Tabulación: Escasa Cultura Tributaria**

**¿Considera usted que al no efectuar las declaraciones tributarias en el tiempo correspondiente se debe a la escasa cultura tributaria?**



**Elaborado por: Valladares, 2023**

**Análisis:** El 30,77% de las personas encuestadas están Muy de Acuerdo que el no presentar las declaraciones tributarias a tiempo se debe a la escasa cultura tributaria, debido a que las personas naturales no poseen conocimiento adecuado para poder tributar.

## **CAPÍTULO V: Conclusiones y Recomendaciones**

### **5.1 Conclusiones**

- El cumplimiento de las declaraciones del IVA, Retención en la Fuente y Renta generan gran impacto en el Presupuesto General del Estado Ecuatoriano, debido a que los impuestos conforman el 50% del PGE Ecuatoriano.
- La Administración Tributaria ejerce procesos de controles para que los contribuyentes declaren sus impuestos de manera correcta, con el objetivo de que no evadan el pago de los impuestos directos e indirectos como los son el IVA, la Retención en la Fuente y la Renta.
- La Recaudación originada por el pago del IVA, la Retención en la Fuente y la Renta, son reinvertidos en el gasto público, para lo cual el Estado fomenta a los contribuyentes al pago de sus impuestos, para generar beneficios para la ciudadanía.

### **5.2 Recomendaciones**

- Impulsar a los contribuyentes al cumplimiento de las obligaciones tributarias, mejorando los valores éticos y tributarios con responsabilidad social, a través de capacitaciones por parte del SRI y proyectos de vinculación con la comunidad.
- Las reformas tributarias que dictamina la Administración Tributaria, debe considerar la situación económica que existe en el país, por lo que muchas reformas afectan a la ciudadanía, debido a que sus ingresos siguen siendo los mismos ante el pago de más impuestos.
- El Servicio de Rentas Internas debe llevar a cabo procesos de controles sobre aspectos importantes que afectan a la economía del país, como lo son el lavado de activos y la importación ilegal de bienes de consumo masivo.

## Referencias bibliográficas

- Agosin, M., Barreix, A., & Machado, R. (2005). *Recaudar para Crecer Bases para la reforma Tributaria en Centroamérica* (1 ed.). Washington, D.C: Banco Interamericano de Desarrollo. doi:1-59782-002-4
- Carrera. (2010). Perfil socioeconómico del contribuyente de Guayaquil sujeto al control del Servicio de Rentas Internas en sus obligaciones tributarias. Guayaquil.
- Chavez, C. (s.f.). *Generales de la Inversión*. Obtenido de [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lcp/chavez\\_l\\_dd/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lcp/chavez_l_dd/capitulo1.pdf)
- Código Tributario*. (s.f.). Quito: Ediciones Legales. Obtenido de <http://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/CODIGO-TRIBUTARIO.pdf>
- Dirección Nacional Jurídica. (2004). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. Quito.
- González, M., & Ortega, H. (2016). Las retenciones en la fuente del IVA en ventas del contribuyente DIMAXY y su incidencia en el crédito tributario por retenciones en el primer semestre del año 2015. *Universidad Nacional de Chimborazo*. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/1518>
- Guapi. (2015). *Inversión Económica*. Guayaquil.
- Mala, M. D. (2013). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de La Inversión Pública: <http://munimala.gob.pe/wp-content/uploads/2013/05/snip.pdf>
- Margán, E. (2005). *Introducción al estudio del Derecho Tributario Mexicano*. México D.F: República Argentina. Obtenido de <https://www.scribd.com/doc/106523894/INTRODUCCION-AL-ESTUDIO-DEL-DERECHO-TRIBUTARIO-MEXICANO-EMILIO-MARGAIN-MANAUTOU>
- IBLIOGRAPHY Cadena, E. X. (Diciembre de 2018). *Cedula de Ingresos del gad municipal del canton san francisco de Milagro*. Obtenido de [http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literalg/cedula\\_ingreso\\_egreso\\_diciembre\\_2018.pdf](http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literalg/cedula_ingreso_egreso_diciembre_2018.pdf)



- Ministerio de Economía y Finanzas. (Noviembre de 2017). *Proforma presupuestaria 2018 - cifras del presupuesto general del estado 2018*. Obtenido de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/Proforma\\_2018\\_para\\_Asamblea.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/Proforma_2018_para_Asamblea.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas . (Octubre de 2015). *Ingresos - Principios*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-principios/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Diciembre de 2009). *Clasificación económica del gasto público*. Obtenido de [http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2006/temas/expo\\_motivos/em02.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2006/temas/expo_motivos/em02.pdf)
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (Septiembre de 2012). *Código orgánico de planificación y finanzas públicas*. Obtenido de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (Mayo de 2014). *Informe de ejecución año 2010*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/INFORME-EJECUCION-A%C3%91O-2010.pdf>
- Moya, E. (2003). *Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario*. Caracas: Mobilibros.
- Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo, K. (Junio de 2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 23. doi: 2477-8818
- Panza, R. (s.f.). *Macroeconomía I*. Obtenido de [http://www.ricardopanza.com.ar/files/macro1/Macro I 04 Inversion.pdf](http://www.ricardopanza.com.ar/files/macro1/Macro%20I%2004%20Inversion.pdf)
- Paz y Miño, J. (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador* (1° ed.). Quito, Ecuador. doi:-978-9942-21-165-1
- Robalino, V. (Abril de 2017). Los procesos de atención del departamento de cobro y su incidencia con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Obtenido de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4607/1/Tesis%20Veronica%20Robalino.pdf>

- Servicio de Rentas Internas. (Febrero de 2019). Resultados de Recaudación y participación de la Zona 8. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/rendicion-de-cuentas-2018>
- SRI. (2014). Obtenido de Declaracion del IVA: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)
- SRI. (2017). *Declaracion del Impuesto al Valor Agregado*. Obtenido de [www.sri.gob.ec/.../Declaración+y+pago+del+Impuesto+al+Valor+Agregado.pdf](http://www.sri.gob.ec/.../Declaración+y+pago+del+Impuesto+al+Valor+Agregado.pdf)
- SRI. (2018). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>
- Valderrama, G. (Junio de 2017). Impacto de la aplicación de instrumentos y controles de medida para la planificación Tributaria. Obtenido de <https://scholar.google.es/citations?user=RkSCIJIAAAAJ&hl=es&oi=ao>
- Velasco, A., Engel, E., & Muñoz , O. (1990). Inversión Privada y ajustes Macroeconómico. 1. Obtenido de [http://cieplan.cl/media/publicaciones/archivos/90/Capitulo\\_2.pdf](http://cieplan.cl/media/publicaciones/archivos/90/Capitulo_2.pdf)
- Washco, T. (2015). Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del ecuador. 2009 – 2013. *Universidad de Cuenca*, 109. Cuenca, Ecuador. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/21566>

## Anexos

### ENCUESTA APLICADA

#### ENCUESTA

##### TEMA DE LA INVESTIGACIÓN

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS NATURALES Y SU INCIDENCIA EN LA INVERSIÓN ECONÓMICA DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS, ECUADOR, 2020 – 2021.

Detectar los diversos factores sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales las cuales inciden en la inversión económica dentro del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2020 – 2021. Administradores logran camuflar sus operaciones ilícitas y se usan medios que no están al alcance de cualquier empleado, existe la probabilidad que los fraudes son perpetrados por directivos, abusando de su posición en las

Seleccione con un visto en el recuadro que considere usted en cada pregunta:

#### ESCALA DE LIKERT

5	4	3	2	1
MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO

PREGUNTAS	5	4	3	2	1
1. ¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro?					
2. ¿Considera usted que cada contribuyente es responsable del pago de sus tributos a tiempo acorde a las leyes tributarias?					
3. ¿Considera usted que las obligaciones tributarias que debe cumplir como contribuyente se las debe realizar de manera correcta y así no generar intereses ni multas?					
4. ¿Considera usted que la recaudación por los tributos incide en la inversión económica del cantón Milagro?					
5. ¿Considera usted que existe resistencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes del cantón Milagro?					
6. ¿Considera usted que las personas naturales pagan multas por desconocer como cumplir a tiempo sus obligaciones tributarias?					
7. ¿Considera usted que las personas naturales cumplen una correcta ejecución con respecto a sus declaraciones mensuales?					
8. ¿Considera usted que el cumplimiento de las declaraciones del IVA de las personas naturales inciden en la inversión económica del cantón Milagro?					
9. ¿Considera usted que el cumplimiento de las declaraciones de la Retención en la fuente de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro?					
10. ¿Considera usted que al no efectuar las declaraciones tributarias en el tiempo correspondiente se debe a la escasa cultura tributaria?					

## MATRÍZ DE VARIABLE

PROBLEMA GENERAL	FORMULACIÓN	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES
El cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.	¿De qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2017 – 2018?	Examinar de qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2017 – 2018	El cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2017 – 2018.	<b>VARIABLE DEPENDIENTE Y:</b>
SUBPROBLEMAS	SISTEMATIZACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	<b>Inversión Económica</b>
Las recaudaciones de tributos por concepto de declaración de IVA y su incidencia en la inversión económica.	¿De qué forma el cumplimiento de las declaraciones del IVA de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2017 – 2018?	Especificar de qué forma el cumplimiento de las declaraciones del IVA de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2017 – 2018.	El cumplimiento de las declaraciones del IVA de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2017 – 2018.	
Las recaudaciones de tributos por concepto de declaración de la Retención en la fuente y su incidencia en la inversión económica.	¿De qué forma el cumplimiento de las declaraciones de la Retención en la Fuente de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2017 – 2018?	Indicar de qué forma el cumplimiento de las declaraciones de la Retención en la Fuente de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2017 – 2018.	El cumplimiento de las declaraciones de la Retención en la Fuente de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2017 – 2018.	<b>VARIABLE INDEPENDIENTE X:</b>
Las recaudaciones de tributos por concepto de declaración de Impuesto a la Renta y su incidencia en la inversión económica.	¿De qué forma el cumplimiento de las declaraciones del Impuesto a la Renta de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2017 – 2018?	Describir de qué forma el cumplimiento de las declaraciones del Impuesto a la Renta de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2017 – 2018.	El cumplimiento de las declaraciones del Impuesto a la Renta de las personas naturales incide en la inversión económica del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, 2017 – 2018.	<b>Obligaciones Tributarias</b>

## REQUERIMIENTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Milagro, 01 de diciembre de 2022

Señora,  
Ing. Duarte Cevallos Gloria Vanessa  
**COORDINADORA DE CENTRO DE GESTIÓN TRIBUTARIA - AGENCIA  
MILAGRO**

01 DIC 2022

Ciudad,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS			
CENTRO DE GESTIÓN TRIBUTARIA			
MILAGRO			
RESERVACIONES			
09102022004562			
TIEMPO			
AGENCIA	COMUNIDAD	ESTADO	CIUDAD
AT			


01 DIC 2022

De mis consideraciones:

Yo **VALLADARES BRAVO PEDRO DANIEL** con N.U.I. **0942096397**, estudiante de la **MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** de la Universidad Estatal de Milagro, expreso un cordial saludo.

Mediante la presente solicito a ud de manera muy comedida el **Número de Personas Naturales que se encuentran con su RUC ACTIVO en el Cantón Milagro**, cuya información será necesaria para la realización de mi Tesis de Grado como aporte investigativo.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mi agradecimiento.

  
Lcdo. Valladares Bravo Pedro Daniel  
N.U.I. 0942096397

# CONSTESTACIÓN DEL REQUERIMIENTO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCIÓN ZONAL 8

OFICIO: DZ8-PCGOGEC22-00000041  
 TRAMITE No.: 109102022004562  
 ASUNTO: CONTESTACIÓN DE TRÁMITE  
 CONTRIBUYENTE: VALLADARES BRAVO PEDRO DANIEL  
 RUC: 0942098397

Sr(a).  
 VALLADARES BRAVO PEDRO DANIEL  
[pedrovallas9918@gmail.com](mailto:pedrovallas9918@gmail.com)  
 Ciudad,

De mis consideraciones. -

En atención a su solicitud, signada con número de trámite 109102022004562, ingresado por el Centro de Gestión Tributaria Milagro, el 01 de diciembre de 2022 en el cual solicita: "(...) Número de Personas Naturales que se encuentran con su RUC ACTIVO en el Cantón Milagro (...)", esta Administración Tributaria tiene a bien informarle lo siguiente:

Se adjunta información de forma agregada del número de contribuyentes con estado Activo pertenecientes al cantón Milagro de la provincia del Guayas, clasificados por tipo de contribuyente Persona Natural:

NÚMERO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS CANTÓN MILAGRO	
Descripción Tipo Contribuyente	Número de contribuyentes
Personas Naturales	21,727

Fuente: Base RUC

Adicionalmente, se le comunica que la información que se otorga es la que reposa en la base de datos de la Administración Tributaria con fecha corte al 02 de diciembre de 2022.

Le recordamos que a través del sitio web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), del Servicio de Rentas Internas, usted accede personalmente a esta información mediante la opción: Enlaces de interés/ Estadísticas / Estadísticas Multidimensionales. <http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-sri> o en la herramienta disponible <https://srenlinea.sri.gob.ec/saiku-uf/>. Por medio de esta herramienta se pueden generar reportes con diferentes criterios y especificaciones, referente a estadísticas de contribuyentes, sobre la recaudación de impuestos, los formularios de impuesto a la renta y valor agregado que pueden servir para el desarrollo de estudios y que se encuentran a disposición de la ciudadanía. Se recomienda utilizar esta herramienta con versiones actualizadas de los exploradores de internet Mozilla Firefox o Google Chrome.

Con el correo enviado se da respuesta a su petición. En caso de solicitudes adicionales o ampliaciones, se deben ingresar nuevas peticiones.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

# INGRESO DE DATOS EN EL PROGRAMA IBM SPSS STATISTICS VISOR

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
2	AGO_DE_TRIBUTOS	Númérico	8	0	¿Considera usted que cada contribuyente es responsable ...	{1, MUY EN ...	Ninguno	13	Centrado	Escala	Entrada
3	BLIGACIONES_TRIBU...	Númérico	8	0	¿Considera usted que las obligaciones tributarias que deb...	{1, MUY EN ...	Ninguno	13	Centrado	Escala	Entrada
4	CAUDACIÓN_DE_TR...	Númérico	8	0	¿Considera usted que la recaudación por los tributos incid...	{1, MUY EN ...	Ninguno	13	Centrado	Escala	Entrada
5	SISTENCIA_CUMPLI...	Númérico	8	0	¿Considera usted que existe resistencia en el cumplimient...	{1, MUY EN ...	Ninguno	13	Centrado	Escala	Entrada
6	AGO_DE_MULTAS	Númérico	8	0	¿Considera usted que las personas naturales pagan multa...	{1, MUY EN ...	Ninguno	13	Centrado	Escala	Entrada
7	ORRECTA_EJECUCIÓN	Númérico	8	0	¿Considera usted que las personas naturales cumplen un...	{1, MUY EN ...	Ninguno	13	Centrado	Escala	Entrada
8	CLARACIÓN_DE_IVA	Númérico	8	0	¿Considera usted que el cumplimiento de las declaraciones...	{1, MUY EN ...	Ninguno	13	Centrado	Escala	Entrada
9	CLARACIÓN_RETENC...	Númérico	8	0	¿Considera usted que el cumplimiento de las declaraciones...	{1, MUY EN ...	Ninguno	13	Centrado	Escala	Entrada
10	CLARAR_A_TIEMPO	Númérico	8	0	¿Considera usted que al no efectuar las declaraciones trib...	{1, MUY EN ...	Ninguno	13	Centrado	Escala	Entrada
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											

















Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Vegtana Ayuda

22: RECAUDACIÓN\_D... Visible: 10 de 10 variables

	CUMPLIMIENTO_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS	PAGO_DE_TRIBUTOS	OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS_INTERESES_MULTAS	RECAUDACIÓN_DE_TRIBUTOS	RESISTENCIA_CUMPLIMIENTO	PAGO_DE_MULTAS	CORRECTA_EJECUCIÓN	DECLARACIÓN_DE_IVA	DECLARACIÓN_RETENCIÓN_FUENTE	DECLARAR_A_TIEMPO
317	DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO
318	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO
319	INDECISO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO
320	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
321	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO
322	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	INDECISO	DE ACUERDO
323	INDECISO	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO
324	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO
325	INDECISO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO
326	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO
327	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	INDECISO
328	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO
329	INDECISO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
330	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO
331	INDECISO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO
332	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO
333	INDECISO	INDECISO	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
334	INDECISO	DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	INDECISO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
335	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	DE ACUERDO	DE ACUERDO
336	INDECISO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	DE ACUERDO	DE ACUERDO
337	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO

Vista de datos Vista de variables

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Vegtana Ayuda

22: RECAUDACIÓN\_D...\_4 Visible: 10 de 10 variables

	CUMPLIMIENTO_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS	PAGO_DE_TRIBUTOS	OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS_INTERESES_MULTAS	RECAUDACIÓN_DE_TRIBUTOS	RESISTENCIA_CUMPLIMIENTO	PAGO_DE_MULTAS	CORRECTA_EJECUCIÓN	DECLARACIÓN_DE_IVA	DECLARACIÓN_RETENCIÓN_FUENTE	DECLARAR_A_TIEMPO
338	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	INDECISO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO
339	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO
340	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	INDECISO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
341	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO
342	MUY DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO
343	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	INDECISO
344	DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	INDECISO	INDECISO
345	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	INDECISO	DE ACUERDO	DE ACUERDO
346	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO
347	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO
348	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO
349	MUY DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO
350	INDECISO	INDECISO	INDECISO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO
351	INDECISO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO
352	MUY DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO
353	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
354	INDECISO	INDECISO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	DE ACUERDO
355	DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	MUY DE ACUERDO
356	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO
357	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
358	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO

Vista de datos Vista de variables

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Vegtana Ayuda

22: RECAUDACIÓN\_D...\_4 Visible: 10 de 10 variables

	CUMPLIMIENTO_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS	PAGO_DE_TRIBUTOS	OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS_INTERESES_MULTAS	RECAUDACIÓN_DE_TRIBUTOS	RESISTENCIA_CUMPLIMIENTO	PAGO_DE_MULTAS	CORRECTA_EJECUCIÓN	DECLARACIÓN_DE_IVA	DECLARACIÓN_RETENCIÓN_FUENTE	DECLARAR_A_TIEMPO
359	INDECISO	INDECISO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO
360	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO
361	MUY DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO
362	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO
363	INDECISO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
364	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
365	INDECISO	INDECISO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
366	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
367	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO
368	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO
369	MUY DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO
370	INDECISO	DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO
371	INDECISO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO
372	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO
373	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	INDECISO	INDECISO	DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	MUY DE ACUERDO
374	DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	INDECISO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	INDECISO
375	INDECISO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO
376	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO
377	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO
378										
379										

Vista de datos Vista de variables